

1.230-12.14

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad directa para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Secretaría de Desarrollo Social y Participación – Gobernación del Valle del Cauca

Tabla de contenido

1. Introducción.....	2
2. Aspectos generales de mercado	2
2.1 Aspectos económicos.....	3
2.1.1 Producto Interno Bruto – PIB	3
2.1.2 Principales indicadores del mercado laboral Octubre de 2020	5
2.1.3 Salario mínimo en Colombia	8
2.2 Aspectos técnicos.....	9
2.3 Aspectos regulatorios	9
3. Análisis de la Demanda.....	10
3.1 Procesos de Contratación de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación-Gobernación del Valle del Cauca.....	13
3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	15
3.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados.....	16
a) Modalidad de Contratación	16
b) Plazo del contrato	16
c) Garantías exigidas.....	16
d) Criterios de evaluación	16
4. Análisis de la Oferta	17
4.1 Proveedores	17
4.2 Cadena de suministro.....	21
4.3 Análisis de precios.....	21
4.4 Deducciones y retenciones.....	¡Error! Marcador no definido.
5. Conclusiones.....	¡Error! Marcador no definido.

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Gobernación del Valle del Cauca y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Desarrollo Social y Participación debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No.2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación en un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en conocer el sector relativo al objeto del proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo sin que sea relevante la modalidad de selección.

En este orden de ideas, el presente documento presenta el estudio del sector para la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, de la Gobernación del Valle del Cauca, de acuerdo con las obligaciones específicas exigidas, el cual tienen entre sus propósitos definir las condiciones y ventajas que representa para el Organismo que le permita sustentar la decisión desde el punto de vista de eficiencia, eficacia y economía.

Los servicios administrativos profesionales y de apoyo a la gestión son un elemento esencial para el funcionamiento de las empresas y organizaciones, tanto de orden privado, como público. Durante años, estos servicios han sido un requerimiento primordial para el desarrollo de actividades fundamentales en el mejoramiento y crecimiento económico, organizacional y operativo de las organizaciones públicas y privadas. La administración es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos, talento humano y las actividades de trabajo con el propósito de lograr los objetivos o metas de la organización de manera eficiente y eficaz. Así las cosas, los servicios administrativos son todos aquellos que se llevan a cabo en las empresas y organizaciones para conseguir el cumplimiento de las metas establecidas, dentro de los que se encuentra los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

2. Aspectos generales de mercado

2.1 Aspectos económicos

La Secretaría de Desarrollo Social y Participación, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas económicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector antes mencionado, resulta indispensable para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

A continuación, se revisan cifras estadísticas y económicas que intervienen en la economía del proceso que adelanta.

2.1.1 Producto Interno Bruto – PIB¹

En el tercer trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 9,0% respecto al mismo periodo de 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 8,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Industrias manufactureras crece 23,4%.

¹

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim20_produccion_y_gasto.pdf

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 22,3%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,3%.

Grafico No. 1 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 2020pr– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{pr} - III / 2019 ^{pr} - III	2020 ^{pr} / 2019 ^{pr}	2020 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	2,8	2,1
Explotación de minas y canteras	-19,1	-14,5	2,4
Industrias manufactureras	-7,2	-11,1	23,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-4,2	-3,2	5,8
Construcción	-26,2	-23,4	5,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	-20,1	-17,8	22,3
Información y comunicaciones	-3,2	-2,4	0,1
Actividades financieras y de seguros	1,5	1,6	2,7
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-6,1	-4,8	5,9
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	-0,7	-0,6	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-29,7	-23,4	12,3
Valor agregado bruto	-9,0	-8,1	8,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-8,5	-7,8	10,3
Producto Interno Bruto	-9,0	-8,1	8,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.1.1.1 Valor agregado por actividad económica- . Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2020, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 6,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 5,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 6,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,9%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,5%

Grafico No. 2 Comercio al por mayor y al por menor Tasas de crecimiento en volumen 2020pr– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{Pr} - III / 2019 ^{Pr} - III	2020 ^{Pr} / 2019 ^{Pr}	2020 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-5,5	-3,9	3,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-6,6	-5,5	7,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	-6,1	-4,8	5,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Las cifras anteriores presentadas por el DANE, nos indica los cambios de corto plazo del PIB que ha tenido en cada una de las actividades económicas, lo que permite analizar el mercado o los sectores para la toma de decisiones del Gobierno, los gremios, las Empresas y público en general.

Con relación al trimestre anterior las actividades profesionales, científicas y técnicas tuvieron un crecimiento, debido a las acciones tomadas por el Gobierno Nacional para la reactivación económica por sectores y el término del aislamiento obligatorio para pasar a la fase de aislamiento preventivo.

2.1.2 Principales indicadores del mercado laboral Octubre de 2020²

- Para el mes de octubre de 2020, la tasa de desempleo fue 14,7%, lo que significó un aumento de 4,9 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,8%). La tasa global de participación se ubicó en 62,3%, lo que representó una reducción de 1,8 puntos porcentuales frente a octubre

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_20.pdf

del 2019 (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,8%).

- En octubre de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 16,8%, lo que representó un aumento de 6,4 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó una reducción de 1,2 puntos porcentuales frente a octubre del 2019 (66,0%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 53,9%, lo que representó una disminución de 5,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (59,1%).
- Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre móvil agosto - octubre 2020 se ubicó en 12,1%, para las mujeres fue 20,8%. En el trimestre móvil agosto - octubre 2019 estas tasas se ubicaron en 8,0% y 13,3%, respectivamente. Para el trimestre móvil agosto - octubre 2020, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 8,7 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre móvil agosto - octubre 2019, esta diferencia fue de 5,3 puntos porcentuales.
- En el total nacional, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación en la población ocupada con 44,2% y 37,7%, respectivamente. La posición ocupacional que más cayó fue Empleado doméstico con una variación de 21,6%, seguida de Patrón o empleador con 21,3%. Obrero, empleado particular, y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más restaron a la variación de los ocupados con 5,3 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

2.1.2.1 Indicadores del mercado laboral de las 23 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil agosto - octubre 2020

En el período de referencia, las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron:

1. Florencia: Tasa de desempleo 24,3%; tasa global de participación 59,0%; tasa de ocupación 44,7% y tasa de subempleo objetivo 6,8%.
2. Ibagué: Tasa de desempleo 23,1%; tasa global de participación 59,5%; tasa de ocupación 45,8% y tasa de subempleo objetivo 7,5%.
3. Tunja: Tasa de desempleo 22,7%; tasa global de participación 57,4%; tasa de ocupación 44,4% y tasa de subempleo objetivo 7,5%.

Las ciudades que presentaron las menores tasas de desempleo fueron:

1. Barranquilla AM: Tasa de desempleo 12,2%; tasa global de participación 60,0%; tasa de ocupación 52,7% y tasa de subempleo objetivo 14,2%.
2. Cartagena: Tasa de desempleo 15,4%; tasa global de participación 55,3%; tasa de ocupación 46,8% y tasa de subempleo objetivo 10,4%.
3. Pereira AM: Tasa de desempleo 15,6%; tasa global de participación 59,2%; tasa de ocupación 50,0% y tasa de subempleo objetivo 5,7%.

Grafico No. 3 Tasa global de participación, ocupación, desempleo y subempleo 23 ciudades y áreas metropolitanas Trimestre móvil agosto - octubre 2020

Agosto - octubre 2020							
Dominio	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2020)	TD (2019)	Variación TD
Florencia	59,0	44,7	16,2	6,8	24,3	13,1	+
Ibagué	59,5	45,8	16,7	7,5	23,1	14,5	+
Tunja	57,4	44,4	15,5	7,5	22,7	11,5	+
Valledupar	56,0	43,6	24,6	9,6	22,2	15,5	+
Neiva	57,2	44,8	16,7	9,2	21,6	13,5	+
Quibdó	52,2	41,2	17,1	4,3	21,1	19,4	+
Armenia	59,1	46,7	23,7	10,6	21,0	14,6	+
Riohacha	54,1	42,8	27,3	13,3	20,9	15,1	+
Popayán	54,7	43,4	12,7	6,0	20,8	11,1	+
Villavicencio	63,3	50,2	18,7	6,7	20,8	12,4	+
Cúcuta AM	58,2	46,2	30,3	11,4	20,6	15,5	+
Montería	57,1	45,4	23,3	9,6	20,4	12,2	+
Manizales AM	56,2	45,2	15,2	4,3	19,7	12,0	+
Cali AM	66,1	53,1	27,9	13,6	19,6	12,5	+
Santa Marta	55,5	44,7	24,5	10,9	19,6	11,2	+
Bucaramanga AM	62,0	50,1	17,1	9,7	19,2	8,9	+
Bogotá DC	66,0	53,3	24,2	11,2	19,1	10,1	+
*Total 23 ciudades y AM	62,6	51,0	23,9	10,8	18,4	10,9	+
Total 13 ciudades y AM	63,3	51,8	24,2	11,0	18,2	10,6	+
Sincelejo	59,4	48,8	25,7	10,5	17,9	12,0	+
Medellín AM	63,3	52,6	22,4	10,0	16,9	11,6	+
Pasto	64,2	53,4	32,7	12,0	16,8	10,4	+
Pereira AM	59,2	50,0	10,4	5,7	15,6	9,0	+
Cartagena	55,3	46,8	30,0	10,4	15,4	6,1	+
Barranquilla AM	60,0	52,7	29,6	14,2	12,2	7,9	+
San Andrés^	56,2	42,5	3,0	0,3	24,5	7,6	+

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

(+) (-): Aumento o disminución de la TD del trimestre de cada ciudad frente al mismo periodo del año anterior.

*El total de las 23 ciudades no incluye San Andrés por tener una distribución de la muestra diferente.

^Los resultados presentados para San Andrés corresponden al período mayo - octubre 2020.

En cuanto al desempleo se observa que las ciudades principales fueron las más afectadas, que los sectores más afectados fueron el comercio, alojamiento y servicios de comida, y actividades artísticas y de entretenimiento, que las mujeres continúan siendo las más afectadas y esto debido al impacto de la pandemia Covid-19 en la economía.

2.1.3 Salario mínimo en Colombia

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios y es definido anualmente mediante decreto nacional, luego de deliberaciones en la mesa de concertación laboral tripartita, entre sindicatos de trabajadores, sector productivo y el gobierno nacional.

Grafico No.4 Salario Mínimo en Colombia (2000-2020)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2000	\$ 8.670,00	\$ 260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	\$ 9.533,33	\$ 286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	\$ 10.300,00	\$ 309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	\$ 11.066,67	\$ 332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	\$ 11.933,33	\$ 358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	\$ 12.716,67	\$ 381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	\$ 13.600,00	\$ 408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	\$ 14.456,67	\$ 433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	\$ 15.383,33	\$ 461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	\$ 16.563,33	\$ 496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	\$ 17.166,67	\$ 515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	\$ 17.853,33	\$ 535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	\$ 18.890,00	\$ 566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	\$ 19.650,00	\$ 589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	\$ 20.533,33	\$ 616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	\$ 21.478,33	\$ 644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	\$ 22.981,83	\$ 689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	\$ 24.590,57	\$ 737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$ 26.041,40	\$ 781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$ 27.603,87	\$ 828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	\$ 29.260,10	\$ 877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$30.284,53	\$908.536,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020

Fuente: Salarios | Banco de la República (banco central de Colombia) (banrep.gov.co)

Se puede apreciar que, en los años 2018, 2019 y 2020 la variación del salario se ha mantenido, ha estado oscilando entre el 5,9% y el 6%.

En cuanto al año 2021 la última propuesta el incremento del salario mínimo, llegó a estar en una octava alza, por parte de la mesa de comisión de políticas laborales y salariales, durante esa reunión de presentación de salvedades, la Andi, Fenalco, Acopi, Asobancaria y la SAC, gremios discutieron el salario mínimo donde hicieron un aumento a su propuesta inicial, al pasar de 2% a 2,7% y un incremento de 5,49% en el auxilio de transporte.

En conclusión el aumento que se dio para el salario mínimo, fue una decisión interesante ya que se tomó en medio de una crisis económica en la que empresarios y trabajadores se han visto muy golpeados y fue tomada por el señor presidente de la república de Colombia a través del decreto N° 1785 del 29 de diciembre de 2020.

2.2 Aspectos técnicos

Los profesionales y personal de apoyo a la gestión que se pretende contratar deberán cumplir con las obligaciones específicas que le asigne la Secretaría de Desarrollo Social y Participación para la correcta ejecución de los proyectos de inversión que tiene el Organismo para la vigencia 2021, como también deben tener los perfiles que a continuación se describen:

- Título Bachillerato
- Título Formación Técnica
- Título Formación Tecnológica
- Título Profesional
- Título de Posgrado modalidad Especialización
- Título de Posgrado modalidad Maestría
- Título de Posgrado modalidad Doctorado

2.3 Aspectos regulatorios

El marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado de la siguiente manera:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).

- Ley 361 de 1997 (establece mecanismos de integración social de las personas con limitación).
- Ley 850 de 2003 (veedurías ciudadanas)
- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.)
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
- Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra eficiente)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Decreto 791 de 2014 (Por el cual se reglamenta el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013 y se modifica el artículo 18 del Decreto 1510 de 2013).
- Decreto 1082 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional).
- Directiva 0013 de 2005 de la Procuraduría General de la Nación
- Manuales expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el sistema de compras.

3. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y las buenas prácticas que implementa tanto la Gobernación, como también otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

Por otra parte, y de acuerdo con la recomendación de Colombia Compra Eficiente, para la elaboración del análisis del sector es importante reflexionar en la necesidad de contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por tal razón antes de realizar el análisis de la demanda y con el fin de sustentar la necesidad, tomamos como fundamento el propósito y responsabilidades asignadas a la Gobernación del Valle del Cauca y la Secretaría de Desarrollo Social y Participación.

La función administrativa de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca se cumplirá en consonancia con los intereses generales de los habitantes del departamento y el desarrollo de sus territorios, en el marco de los fines del Estado Social de Derecho y se llevara a cabo atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Departamental, moralidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad,

derecho de petición, participación ciudadana, respeto al tiempo del ciudadano, orientación al ciudadano, buena fe y contradicción, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la administración pública colombiana, la de sus entidades territoriales y de la de sus servicios públicos, contenidos en la Constitución, las leyes, las ordenanzas departamentales y los decretos que le sean aplicables.

La misión de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación es fortalecer la inclusión de los diferentes grupos poblacionales del Departamento, ejecutando acciones afirmativas en lo social, para cumplir los propósitos regionales de bienestar y desarrollo social con perspectiva de derechos y enfoque diferencial. El artículo 115 del Decreto Departamental No. 1138 del 29 de agosto de 2016 contempla y define las funciones del Organismo.

A través de la Ordenanza No. 539 del 05 de junio de 2020, se aprobó el plan de desarrollo "Valle Invencible", 2020-2023, el cual tiene la misión de consolidar el liderazgo recuperado a nivel nacional e internacional, a partir de la soberanía y seguridad territorial, la dinamización de la economía, creando oportunidades basadas en el emprendimiento, preservando el planeta, promoviendo el conocimiento, la riqueza ambiental, cultural y deportiva como destino predilecto de turismo en América Latina, con un Gobierno incluyente, participativo y eficaz desde los territorios, para la gente enfocado hacia resultados. Seguiremos con el crecimiento y progreso de la Calidad de vida.

Valle Invencible, está constituido por 27 líneas de acción, 75 programas, 168 subprogramas y 688 metas de producto en 137 artículos. "Este Plan de Desarrollo es y será un plan atípico en la historia del Departamento, por estar construido y ajustado a la necesidad de mitigar los efectos de la Pandemia que en el mundo ningún gobierno vislumbró"³

La Secretaría de Desarrollo Social y Participación cumpliendo con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo, tiene los siguiente Proyectos de Inversión para la vigencia 2021:

- BPIN 2020003760378-Fortalecimiento de la coordinación estratégica interinstitucional hacia la garantía de derechos.
- BPIN 2020003760395- Incidencia de la sociedad civil organizada en el ciclo de las políticas públicas.

³ <https://www.valledelcauca.gov.co/general/publicaciones/66520/valle-invencible-aprobado-plan-de-desarrollo-departamental-2020-2023-por-la-asamblea-departamental/>

- BPIN 2020003760382- Fortalecimiento de la operación de las diferentes instancias creadas para operar el sistema departamental de política social.
- BPIN 2020003760365- Fortalecimiento de la coordinación estratégica interinstitucional hacia la garantía de derechos de la primera infancia.
- BPIN 2020003760375- Fortalecimiento de la coordinación estratégica interinstitucional hacia la garantía de derechos de infancia, adolescencia y familia.
- BPIN 2020003760377- Implantar el Sistema de Gestión Social Integral en el Valle del Cauca.
- BPIN 2020003760383- Fortalecimiento de la coordinación estratégica interinstitucional hacia la garantía de derechos de personas con discapacidad.
- BPIN 2020003760389- Fortalecimiento de la coordinación estratégica interinstitucional hacia la garantía de derechos de personas mayores de centros vida y centros de protección.
- BPIN 2020003760385- Fortalecimiento de la coordinación estratégica interinstitucional en la implementación de la normatividad relacionada con la protección de las personas mayores.
- BPIN 2020003760374- Fortalecer la coordinación estratégica interinstitucional hacia la garantía de los derechos de la juventud vallecaucana.
- BPIN 2020003760396- Articulación intersectorial para generar programas que aporten a la inclusión social y superación de la pobreza en la zona rural en el valle del cauca.
- BPIN 2020003760403- Articulación intersectorial para generar programas que aporten a la inclusión social y superación de la pobreza en la zona urbana en el valle del cauca.

El Organismo a efecto de atender sus responsabilidades y para desarrollar las actividades de los proyectos de inversión y del normal funcionamiento de la Secretaría, cuenta con la siguiente planta de personal:

Tabla No. 1 Planta de Personal (Diciembre 2020)

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO
1	NATALY TORO PARDO	Libre Nombramiento
2	GUILLERMO ELIECER LOPEZ PERDOMO	Libre Nombramiento
3	LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY	Libre Nombramiento
4	GUSTAVO GALLEGU ARISTIZABAL	Libre Nombramiento
5	MARIA JIMENA ORTIZ DELGADO	Libre Nombramiento

6	FLAVIO ENRIQUE OLIVEROS SUAREZ	Libre Nombramiento
7	CARLOS A. TRUJILLO JORDAN	Carrera Administrativa
8	ELIZABETH GUTIERREZ VALENCIA	Carrera Administrativa
9	SHIRLEY PAOLA TAMAYO ANDRADE	Carrera Administrativa
10	HAROLD H. ZULUAGA GARCIA	Carrera Administrativa
11	LUCIA DE LOS REMEDIOS SASTOQUE FUENMAYOR	Carrera Administrativa
12	MERCEDES ALVAREZ PADILLA	Carrera Administrativa
13	MARIA PATRICIA QUINTERO ALEGRIA	Carrera Administrativa
14	GLORIA MARITZA GRAJALES SANCHEZ	Carrera Administrativa
15	ANGELICA GARCIA VARGAS	Carrera Administrativa
16	YENNY ADIELA BANGUERO MORA	Carrera Administrativa
17	FABIAN REY FIGUEROA	Carrera Administrativa
18	CINDY CATALINA OIDOR	Carrera Administrativa
19	MARIA PAULA MEJIA TORO	Carrera Administrativa
20	MIRYAM VELEZ QUIROGA	provisional
21	DIEGO FERNANDO MORALES DIAZ	provisional

Fuente: Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión

Se puede identificar que la dependencia presenta un déficit de personal en términos de cantidad y calidad. La insuficiencia de personal de planta se presenta por diversas razones, o no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud de las funciones que le son propias a la Secretaría, desde el punto de vista de apoyo a la gestión, es necesario realizar el proceso de contratación directa con el fin de contratar personal de nivel asesor, profesional especializado, profesional universitario, tecnólogo, técnico y asistencial, con el objetivo de lograr el cumplimiento de las metas.

La información de la demanda orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos, obligaciones específicas, requisitos mínimos técnicos, entre otros.

A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte del Organismo de la Gobernación del Valle del Cauca.

3.1 Procesos de Contratación de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación-Gobernación del Valle del Cauca

Tabla No. 2 Procesos de la Entidad

Número de Proceso	Numero de Contrato	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
1.230.02-59.2-164	1.230.02-59.2-0195	Prestar los servicios profesionales como abogada especializada en derecho administrativo, en la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, en el marco del proyecto denominado: Fortalecimiento de la coordinación estratégica interinstitucional en la implementación de la normatividad relacionada con la protección de las personas mayores	\$9.000.000	Directa	PAOLA AGUIRRE MORENO	2 Meses
1.230.02-59.2-133_2	1.230.02-59.2-0131	Prestar servicios de apoyo a la gestión como tecnólogo en la secretaria de desarrollo social y participación dentro del marco del proyecto Fortalecimiento de la articulación intersectorial para generar programas que aporten a la inclusión social y superación de la pobreza en la zona urbana del Valle del Cauca	\$ 8.800.000	Directa	WILLIAM REYES QUINTERO	4 Meses
1.230.02-59.2-129	1.230.02-59.2-0115	Prestar servicios profesionales como administrador financiero en la secretaria de desarrollo social y participación del valle del cauca, dentro del proyecto: Fortalecimiento de la coordinación estratégica interinstitucional hacia la garantía de derechos.	\$13.200.000	Directa	Oscar Alberto Corredor Buitrago	4 Meses
1.230.02-59.2-031	1.230.02-59.2.0052	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ASISTENCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO: CONTRIBUCION EN LA INCIDENCIA DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN EL CICLO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS.	\$9.000.000	Directa	JONATHAN ALEXANDER PALACIOS	5 Meses
N/A (Secop I)	1.230.02-59.2-5086	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN PUBLICIDAD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: ASISTENCIA TÉCNICA A ENTES TERRITORIALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1276 DE 2009 EN EL VALLE DEL CAUCA.	\$29,960,000	Directa	JOSE BYRON MORENO	6 Meses
N/A (Secop I)	1.230.02-59.2-3041	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO A LA COORDINACIÓN ESTRATÉGICA INTERINSTITUCIONAL HACIA LA GARANTÍA DE DERECHOS EN EL VALLE DEL CAUCA.	\$ 20,352,800	Directa	RODRIGO BASTIDAS VALENCIA	6 Meses
N/A (Secop I)	0140-18-11-1442	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION REALIZANDO APOYO A LA GESTION DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "COORDINACION ESTRATEGICA INTERINSTITUCIONAL HACIA LA GARANTIA D EDERECHOS EN EL VALLE DEL CAUCA"	\$21,000,000	Directa	SOLEY HURTADO DUQUE	6 Meses

Fuente: Elaboración de la Entidad - SECOP I y SECOP II

3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Tabla No. 3 Procesos de Otras Entidades

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
SDM-CPS-1949-2020	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Prestar servicios de apoyo a la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de realizar actividades de gestión en vía, y acompañamiento en motocicleta, de acuerdo con los diferentes programas y campañas que promueva la subdirección de gestión en vía	\$ 8.660.000	Directa	OSCAR JAVIER SANCHEZ CANGREJO	4 Meses
CDPS-SEN-0578-2020	SENADO DE LA REPÚBLICA	EL CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales en el Senado de la República	\$ 16.500.000	Directa	MARIO ARBOLEDA SALAZAR	99 (Días)
DC-SSC-CD-178-2020	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	Prestar servicios profesionales como Psicólogo para apoyar la Gestión en Salud Pública, la planeación, el seguimiento y monitoreo del Plan de Intervenciones colectivas, correspondiente a la dimensión 9 del Plan Decenal de Salud Pública, en el componente diferencial Participación Social, Actividad 10.3.1.36	\$ 16.660.000	Directa	Luz Dary pillimue chavarro	101 (Días)
4131.010.3 2.1.2319-2020	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la digitación, clasificación y organización de los archivos y fondos acumulados del Departamento Administrativo de Hacienda, de acuerdo a los lineamientos de la Ley 594 de 2000 y el apoyo administrativo en las diferentes actividades del Departamento Administrativo de Hacienda	\$3.862.528	Directa	JONNY ANDRES RIVERA PACHE	43 (Días)
SJ-031-2019	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA LA ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO EN LOS TRÁMITES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA GARANTIZANDO EL FORTALECIMIENTO DE LA LEGALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ \$80,960,000	Directa	NATALIA ALVAREZ GRISALES	352 Días
CD-001-2019	CUNDINAMARCA - CENTRO CULTURAL BACATÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA PRESUPUESTAL, TRIBUTARIA Y DEMÁS PROCESOS CONTABLES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS 2016-2019, DE ACUERDO	\$ 40,800,000	Directa	HUGO ALBEIRO PEREZ GONZALEZ	340 Días

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		CON EL PLAN DE ACCIÓN 2019.				
GV-OAJ-CD-603 DE 2019	VICHADA - GOBERNACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION DE UN TECNOLOGO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS PARA LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACION DL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA, LABORAL, INFORMATICA, FINANCIERA; Y DEMAS ACTIVIDADES A FINES DESARROLLADAS Y LIDERADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE VICHADA.	\$2,000,000	Directa	GUSTAVO SALAZAR SOSA	1 Mes

Fuente: Elaboración de la Entidad - SECOP I y SECOP II

3.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación

Los procesos consultados fueron de contratación directa de acuerdo al artículo 4 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que según la descripción y naturaleza corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

b) Plazo del contrato

Los plazos de ejecución, oscilan dependiendo las actividades, obligaciones y disponibilidad del presupuesto de acuerdo al PAC. Estos pueden durar desde 1 mes hasta 12 meses, sin pasarse la vigencia 2021, teniendo en cuenta el principio de anualidad del presupuesto público.

c) Garantías exigidas

Por lo general se verifico que las Entidades en razón a la modalidad de contratación no exigieron garantías de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015.

d) Criterios de evaluación

En la consulta realizada se evidencia que los criterios que se tienen en cuenta, son la experiencia e idoneidad.

4. Análisis de la Oferta

A continuación, la Entidad presenta la información proveniente de la oferta del mercado para la contratación que está adelantando:

4.1 Proveedores

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebran las Entidades Estatales se encuentran regulado por la Ley 80 de 1993, siendo una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.

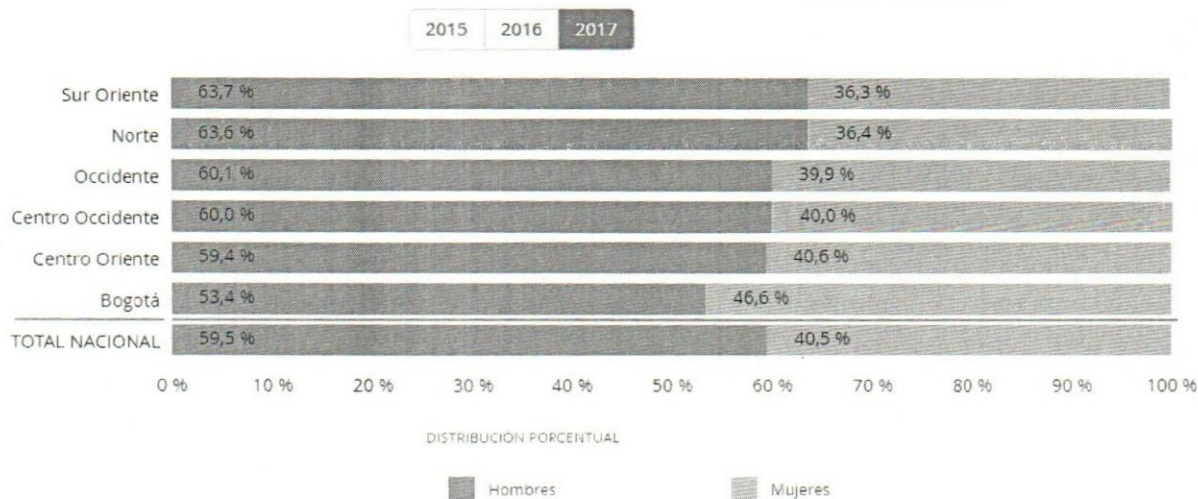
Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales en el evento que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad o en el caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores, como es el caso de la Secretaría de Desarrollo Social y de Participación, donde se pudo establecer que no cuenta con el personal necesario para el cumplimiento de las actividades de los proyectos de inversión y el correcto funcionamiento del Organismo.

Las cifras del mercado laboral colombiano que presenta el DANE, en su página WEB son del 2017 y aunque no están a la fecha, nos sirve para revisarlas, con el fin de mirar el comportamiento, según las regiones que más contratan a los ciudadanos, el sexo que más ocupan, los valores de remuneración y sus niveles de escolaridad.

El Boletín saber para decidir 2018, presenta información sobre el empleo en Colombia⁴:

Grafico No. 4 Jóvenes ocupados (14 a 28 años), según región -Total nacional y seis regiones

⁴ Boletín Saber para decidir del Sistema Nacional de Demanda Laboral SINIDEL (dane.gov.co)



- En 2017, Bogotá fue la ciudad con más mujeres jóvenes ocupadas y Sur Oriente fue la región con más hombres jóvenes ocupados.
- En 2017 del total nacional de jóvenes ocupados*, 59,5% correspondió a hombres y 40,5% a mujeres.

Gráfico No. 5 Salario*, según nivel de formación**Total nacional

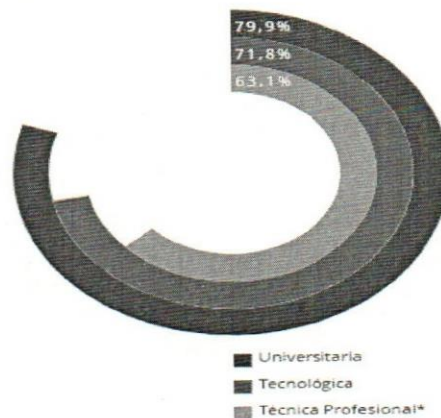


En 2017, las personas ocupadas con formación superior recibieron salarios desde \$1.108.894 hasta \$4.138.799.

Gráfico No. 6 Graduados vinculados laboralmente Total nacional



VINCULACIÓN LABORAL 2016 (%)



- Los graduados en 2015 del nivel de formación universitaria y vinculada laboralmente en 2016, reportaron un salario promedio mensual de \$1.796.880; mientras que aquellos con nivel de formación tecnológica y técnica profesional, reportaron un salario promedio mensual de \$1.156.948 y \$1.063.692, respectivamente.
- De 284.518 personas graduadas en formación superior en 2015, 217.606 se vincularon laboralmente durante 2016.

Los programas más destacados a nivel nacional fueron los siguientes:

Grafico No.7 Nivel Universitario

UNIVERSITARIOS			
			\$
Medicina	4.817	94,9 %	\$ 3.372.500
Ingeniería Electromecánica	580	92,6 %	\$ 2.798.297
Ingeniería Informática	421	85,3 %	\$ 2.411.280
Ingeniería Civil y Geodésia	184	91,8 %	\$ 2.382.045
Química Farmacéutica	263	91,3 %	\$ 2.346.749
Bacteriología y Laboratorio Clínico	450	91,1 %	\$ 2.311.471
Enfermería	4.046	93,9 %	\$ 2.273.903
Mercadeo	678	89,2 %	\$ 2.225.527
Administración Comercial y De Mercadeo	137	90,9 %	\$ 2.187.108
Ingeniería De Producción Y Calidad	136	90,4 %	\$ 2.151.212

Grafico No. 8 Nivel Tecnológico

TECNOLÓGICOS

			\$
Mercadería	106	85,8 %	\$ 2.107.616
Supervisión de Redes de Distribución de Energía	208	89,4 %	\$ 1.866.436
Logística de Transporte	204	92,6 %	\$ 1.832.364
Desarrollo Informático	115	91,3 %	\$ 1.815.627
Gestión de Mercadeo	319	89,3 %	\$ 1.722.027
Logística	334	91,6 %	\$ 1.684.340
Electromecánica	320	83,8 %	\$ 1.679.929
Radiología e Imágenes Diagnósticas	322	91,4 %	\$ 1.666.133
Electricidad	120	88,3 %	\$ 1.633.879
Mantenimiento Electromecánico Industrial	1.215	84,6 %	\$ 1.620.574

 NÚMERO DE GRADUADOS 2015

 VINCULACIÓN LABORAL 2016 (%)

\$ SALARIO PROMEDIO MENSUAL 2016

Grafico No. 9 Nivel Técnico

TÉCNICO PROFESIONALES

			\$
Procesos Administrativos Municipales	87	70,1 %	\$ 1.513.167
Mercadeo y Publicidad	30	76,7 %	\$ 1.478.596
Operaciones Comerciales	51	84,3 %	\$ 1.447.624
Técnico Profesional Industrial	104	84,6 %	\$ 1.408.657
Análisis y Diseño de Bases de Datos	23	100,0 %	\$ 1.377.593
Electromecánica	114	85,1 %	\$ 1.360.936
Seguridad e Higiene Industrial	127	84,3 %	\$ 1.355.242
Programación de Sistemas de Información	72	80,6 %	\$ 1.315.882
Procesos Industriales	48	85,4 %	\$ 1.306.042
Procesos Administrativos	468	59,4 %	\$ 1.277.148

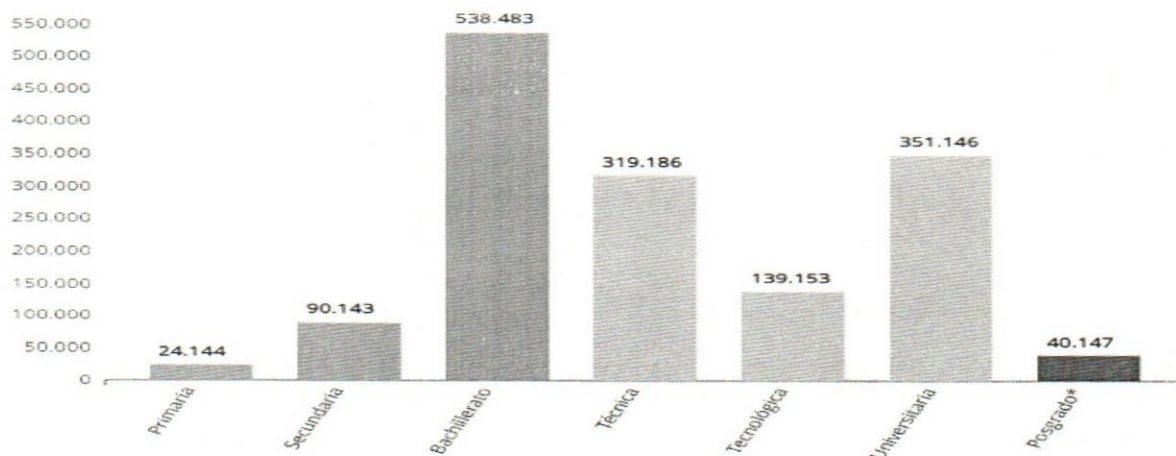
 NÚMERO DE GRADUADOS 2015

 VINCULACIÓN LABORAL 2016 (%)

\$ SALARIO PROMEDIO MENSUAL 2016

De 1.638.903 empleos ofrecidos en 2017, cerca de 538.000 requerían personas con título de bachiller y cerca de 351.000 requerían personas con título universitario.

Grafico No. 10 Empleos ofrecidos, según nivel de formación -inscritos en el Servicio Público de Empleo-Total Nacional 2017



4.2 Cadena de suministro

Para la contratación de prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede consultar diferentes fuentes de información ya que en Colombia hay una gran cantidad de Instituciones para la educación superior, técnica formal, técnica no formal y básica, como también base de datos de personal calificado para cumplir con las actividades pendientes a desarrollar.

Algunas fuentes de información:

- Ministerio de Educación de Colombia
- SENA
- www.elempleo.com
- www.computrabajo.com.co
- SIA OBSERVA
- SIGEP
- Bolsas de empleos de las Instituciones educativas
- Histórico de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación

4.3 Análisis de precios

Para determinar los valores estimados para la contratación de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base la Circular Interna No. 529940 del 17 de junio de 2020, emitida por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Entidad, en la cual se indica la tabla de honorarios que se deberá aplicar para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales.

A continuación, la tabla de honorarios de la circular en mención:

Tabla No. 4 Tabla de Honorarios Contractuales 2020

TIP O	REQUISITOS		ALTERNATIVAS		VALOR
	Estudios	Experiencia	Estudios	Experiencia	
GRUPO 1					
1	TP + MA	+ 50 MEL	Alternativa 1: + 60 MEL Alternativa 2: TP	Alternativa 1: + 60 MEL Alternativa 2: + 70 MEL	\$ 7.000.000
2	TP + E	+ 50 MEL	Alternativa 1: + 2 PRE Alternativa 2: TP	Alternativa 1: + 54 MEL Alternativa 2: + 64 MEL	\$ 5.000.000
3	TP	+ 48 MEL			\$ 4.500.000
GRUPO 2					
1	TP + MA o E	+ 24 MEL	Alternativa 1: + 2 PRE Alternativa 2: TP	Alternativa 1: + 12 MEL Alternativa 2: + 60 MEL	\$ 3.800.000
2	TP + E	+12 MEL	Alternativa 1: + 2 PRE Alternativa 2: TP	Alternativa 1: + 24 MEL	\$ 3.500.000
3	TP	+12 MEL	Alternativa 1: + E2 PRE	Alternativa 1: + 12 MEL	\$ 3.300.000
4	TP	DE 0 A 12 MEL	NO APLICA	NO APLICA	\$ 3.000.000
GRUPO 3					
1	TFTG	DE 0 A 12 MEL	Alternativa 1: 3 AÑOS	Alternativa 1: DE 0 A 6 MEL	\$ 2.200.000
GRUPO 4					
1	TFT	DE 0 A 12 MEL	Alternativa 1: 2 AÑOS	Alternativa 1: DE 0 A 6 MEL	\$ 2.000.000
GRUPO 5					
1	TB	DE 0 A 6 MEL	Alternativa 1: NO TB	Alternativa 1: +6MEL	\$ 1.800.000

Fuente: Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Convenciones:

Tabla No. 5 Convenciones

TE	Título Bachillerato	E	Título de Posgrado modalidad Especialización
TFT	Título Formación Técnica	MA	Título de Posgrado modalidad Maestría
TFTG	Título Formación Tecnológica	DT	Título de Posgrado modalidad Doctorado
MEL	Meses de Experiencia Laboral	ES	Educación Superior
TF	Título Profesional	PRE	Pregrado

Fuente: Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

El Organismo tiene la necesidad de desarrollar las siguientes actividades, las cuales están encaminadas al Proyecto de inversión Fortalecimiento de la operación de las diferentes instancias creadas para operar el sistema departamental de política social BPIN 2020003760382

1. Brindar acompañamiento técnico para crear y/o ingresar al "SISTEMA DE GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL DEL VALLE DEL CAUCA-GOBIERNO ELECTRÓNICO" SIGESI-EGOV las variables e indicadores denominadas "VARIABLES DE PRODUCTO, RESULTADO Y DE GESTIÓN" asociados a las políticas creadas, denominadas "POLÍTICAS PÚBLICAS, POBLACIONALES SECTORIALES Y TEMÁTICAS".
2. Crear información de Formularios en la plataforma "SISTEMA DE GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL DEL VALLE DEL CAUCA-GOBIERNO ELECTRONICO" SIGESI-EGOV, con base en la información de los agentes que lo requieran.
3. Brindar apoyo desde su experiencia dentro del sistema departamental de política social.
4. Asistir a las reuniones presenciales y/o virtuales que convoque el supervisor del contrato y los directivos de la Secretaría de desarrollo social y participación del Valle del Cauca.
5. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, subsecretarías, oficina asesora jurídica y subdirección técnica en los temas que éstas requieran de acuerdo a su perfil.
6. Desarrollar las actividades que sean instruidas dentro del marco de las necesidades de la dependencia, mediante trabajo remoto por efectos de la emergencia sanitaria - COVID 19 y/o cualquier actividad atinente a mitigar el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional.
7. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.

Y para ello requiere contratar una persona natural que tenga el siguiente perfil:

Tabla No. 6 Perfil a contratar

Nivel de escolaridad	Experiencia
Profesional en Administración de Empresas	MAS DE 48 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL

Teniendo en cuenta el objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y la experiencia, que debe tener el futuro contratista que se requiere para cubrir la necesidad, la Secretaria de Desarrollo Social y Participación cuenta con un presupuesto de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ((\$ 18000000) M/CTE, incluidos los costos directos e indirectos, así como impuestos nacionales y locales, y las estampillas estatales del Departamento del Valle del Cauca.



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Desarrollo
Social y Participación

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los

Cinco (05)

GUSTAVO GALLEGO ARISTIZABAL
Sub Director Técnico

Proyectó: MERCEDES ALVAREZ PADILLA-Profesional Universitaria
Elaboró: MERCEDES ALVAREZ PADILLA-Profesional Universitaria
Revisó: GUSTAVO GALLEGO ARISTIZABAL-Sub Director Técnico

1.1 Deducciones y retenciones

La Gobernación del Valle del Cauca, descontará de las facturas o documento equivalente, los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, lo cual está a cargo del contratista:

Tabla No. 7 Deducciones y retenciones

CONCEPTO	Porcentaje o valor
Derechos de Sistematización	1%
Estampillas Adulto Mayor	2%
Estampillas Pro-Cultura	1%
Estampillas Pro-Hospitales	1%
Estampillas Pro-Desarrollo	2%
Estampillas Pro- Seguridad Alimentaria	02%
Estampillas Pro- Uceva	0,5%
Estampillas Pro-Univalle	2%
Estampillas Pro-Pacífico (Depende del ingreso)	0,5%
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De acuerdo a la Normatividad Colombiana)	
RETENCION EN LA FUENTE (De acuerdo a la Normatividad Colombiana) y Se somete a simulador, art 383 de E.T.	
RETEIVA (De acuerdo a la Normatividad Colombiana)	

Fuente: Departamento Administrativo Hacienda y Finanzas Publicas - Gobernación del Valle del Cauca

2. Conclusiones

Al realizar el análisis de la demanda se observa que los procesos adelantados para obtener este servicio son realizados por la modalidad de contratación directa, mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y en la oferta, la Gobernación del Valle del Cauca, deberá contratar una persona natural e idónea, con domicilio el Departamento del Valle del Cauca.

Con base en lo anterior se realizó este análisis para definir ante la necesidad, el presupuesto oficial, las condiciones para contratar, el plazo de ejecución, los riesgos previsibles, y que los proveedores estén en la capacidad técnica, financiera y jurídica para desarrollar el objeto del proceso que se adelanta.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento, concluyendo que este proceso se llevará a cabo de una forma ágil y transparente